

Manual de Organización

MaC-03/R3;080423

1. IDENTIFICACIÓN.

PUESTO:	AUXILIAR DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
NO. DE PLAZAS:	1

2. OBJETIVO DEL PUESTO.

Asegurar la operación de la Universidad a través de lo difusión de los servicios tecnológicos ofertados a la comunidad en general, que coadyuven a la obtención de recursos propios por servicios tecnológicos, aprovechando su infraestructura y equipamiento.

3. AUTORIDAD.

El/la Auxiliar de Servicios Tecnológicos no tiene autoridad.

3.1 reporta a:

 3.1.1 Director/a de Vinculación

3.2 Supervisa a:

 3.2.1 No tiene personal a su cargo.

4. FUNCIONES GENERALES.

4.1 Coordinar la integración de grupos interesados en servicios tecnológicos.

4.2 Dar seguimiento a la organización respecto a instructores para los servicios tecnológicos.

4.3 Asegurar que los instructores de servicios tecnológicos tengan lo competencia necesaria.

5. FUNCIONES ESPECÍFICAS.

5.1 Brindar atención al cliente de costos y horarios de los servicios tecnológicos.

5.2 Realizar campañas de difusión de los servicios tecnológicos ofertados.

5.3 Definir estrategias de promoción de los servicios tecnológicos.

5.4 Aquellas otras actividades conferidas por la Dirección de Vinculación.

6. ESCOLARIDAD Y EXPERIENCIA.

6.1 estudios mínimos de nivel licenciatura.

6.2 Experiencia mínima de 3 años en cargos relacionados con el puesto.

7. CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES.

7.1 CONOCIMIENTOS.

 7.1.1 Uso de herramientas tecnológicas.

 7.1.2 Conocimiento de estrategias de promoción.

7.2 HABILIDADES.

 7.2.1 Habilidad de comunicación efectiva.